



Fecha: 10/05/2017 15:33:45.0

MEMORANDO
OCI – 096 – 08/05/2017

PARA: Dr. EDGAR ORTIZ PABÓN
Vicepresidente de Fondos en Administración

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Auditoría al Procedimiento Liquidación de Fondos

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría al Procedimiento Liquidación Fondos, la cual fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna para agregar valor y mejorar los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, el cual fue socializado, el 26 de Abril del presente, con los doctores Edgar Ortiz, Vicepresidente de Fondos en Administración, Ingrid Marcela Garavito, Sofía Morales y Fernando Fierro de la Vicepresidencia de Fondos.

Teniendo en cuenta lo descrito en el informe, atentamente se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 26 de mayo de 2017

Cordialmente,



LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexos. Informe de Auditoría (20) folios.
Plan de mejoramiento

C.C. Dra. Ingrid Marcela Garavito



[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 6		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2017

[Escriba texto]



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 6		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 6		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoria al Procedimiento Liquidación de Fondos en Administración

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento "Liquidación de Fondos en Administración", teniendo en cuenta lo contemplado en el aplicativo In Process.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar la información de los fondos liquidados y/o en proceso de liquidación relacionados con el hallazgo de CGR de 86 convenios.

Verificar el estado actual de los fondos que se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Manual de Contratación del ICETEX
- Contratos y/o convenios correspondientes él Fondos en Administración suscritos entre la Entidad y los Constituyentes.
- Decreto 380 de 2007, por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" Icetex y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Modelo Estándar de Control Interno – Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.


5. ALCANCE

Verificar y evaluar el procedimiento de Liquidación de Fondos en Administración con corte a 28 de febrero de 2017, generando un informe con recomendaciones.

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

- 1. Analizar y evaluar la información y el estado de los fondos relacionados con el hallazgo 14 de la Contraloría General de la Nación y las actividades desarrolladas por la Vicepresidencia de Fondos en Administración encaminadas a la liquidación de los mismos.**

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 6		

De acuerdo con las respuestas entregadas por la Vicepresidencia de Fondos en Administración sobre el estado de la liquidación de los fondos esta auditoría presenta las siguientes situaciones:

- Según memorandos que se relacionan, dirigidos a la Secretaría General por la VFA así:
- Memorando VFA-7000- 2016014271 de diciembre 23 de 2016.

En el cual la VFA, solicita a la SG, “revisión sobre los resultados obtenidos en la ejecución de el plan de acción realizado en el grupo de archivo sobre la búsqueda de garantías supuestamente perdidas”.

- Memorando VFA-7000-1807-2016014372 del 28 de diciembre de 2016:

El citado documento contiene; la VFA, remite a la SG, el listado de los fondos para que se inicien los procesos pertinentes en la búsqueda de una liquidación por la vía judicial, señalando:

- Fondos con acta de liquidación con compromisos pendientes, mencionando un total de 13 fondos.
- Fondos con pérdida de competencia para liquidarlos, según concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, mencionando un total 31 convenios.
- Fondos con supuestamente garantías perdidas; no se relacionan los convenios que presentan esta condición.
- Fondos en donde los constituyentes no obstante ser requeridos, no se pronunciaron sobre la solicitud de liquidación: 29 convenios.
- Fondos con cierre de la acción de mejora en proceso de liquidación: 13 convenios que se encuentran en fase final de liquidación con el constituyente.

Observación: no se remiten los expedientes.


- Memorando VFA-2017004387-1 de fecha 6 de abril de 2017

La VFA solicita a la Secretaría General informar sobre los trámites adelantados sobre la liquidación de los fondos en administración, como seguimiento a las actividades encomendadas.

Por otra parte la Oficina de Control Interno solicitó a la SG, a través de los memorandos 2017003195-I y 2017003724 del 14 y 27 de marzo de 2017, respectivamente, información sobre las acciones adelantadas de la labor señalada anteriormente, sin que a la fecha se haya dado respuesta.

- La VFA informa que dio traslado a la Oficina Asesora Jurídica, sobre 31 convenios, con pérdida de competencia para ser liquidados, basado en conceptos emitidos por esta última, para que realice los respectivos trámites.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 6		

Una vez revisados los conceptos de la Oficina Asesora, esta auditoría observó que el área Jurídica en ninguno de estos asume tal responsabilidad y por el contrario reitera lo siguiente:

“.... CASOS EN LOS CUALES SE HA VENCIDO INCLUSIVE EL PLAZO DE LA LIQUIDACIÓN: En estos casos siendo que la entidad ya no puede actuar a través de un proceso liquidatorio, pero se tiene recursos pendientes por ser devueltos a su dueño, el trámite a seguir es la realización de un contrato de transacción, a través del cual se permita que los recursos no devueltos, sean retornados al erario que correspondan.

En este punto, cabe mencionar que mediante acta de fecha 10 de febrero que registra reunión sostenida con la firma asesora BELTRÁN PARDO ABOGADOS, se definió que si la entidad evidencia que ya se perdió la capacidad para liquidar el convenio, para devolver los saldos a favor del constituyente, se concluye que será necesario suscribir un contrato de transacción, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de las partes del contrato, con el fin de efectuar dicha devolución.....

.....Así las cosas, una vez el área hubiere determinado el estado en que se encuentran sus relaciones negociales, deberá realizar las prórrogas, si es del caso; o por el contrario, los correspondientes contratos de transacción a fin de dar por finalizado el enlace financiero existente y realizar la correspondiente devolución de recursos no invertidos a la parte a la que correspondan, dentro del término que se fije para tal acto, el cual deberá tener en cuenta el plazo que tardan en realizar los ajustes y conciliaciones financieras.


Así mismo la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a las funciones señala:

*“.....
Entre las funciones asignadas a la Vicepresidencia de Fondos, encomendadas a través de acto de delegación establecido en la Resolución No.1071 del 26 de noviembre de 2013 en su artículo sexto, numeral 4, y con fundamento a lo normado en el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, se encuentra la de ejercer el seguimiento y supervisión de los convenios principales adicionales, modificatorios, transaccionales y demás surtidos con ocasión de la constitución de convenios de Fondos en administración suscritos con entidades públicas y privadas. Por lo que nos permitimos citar lo argumentado en escritos anteriores sobre el particular, así:*

“De ahí que la supervisión con todas las aristas que esta actividad encarna, la tiene por competencia delegada, la Vicepresidencia de Fondos en Administración y, todas las actuaciones asignadas con objeto de la supervisión, le corresponden a ésta dependencia y no a otra, dada la idoneidad, el cargo y la formación profesional”.

Ahora, de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No.016 del 27 de abril de 2016, se establece las obligaciones y actuaciones que deberá desempeñar quien ostente la Supervisión del contrato. Éstas, se estructuran en diferentes labores o aspectos que buscan que las actividades realizadas por el contratista se dirijan inequívocamente al cumplimiento del objeto contractual y siempre estén enmarcadas

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 6		

en los principios constitucionales y en los principios que rigen la función administrativa, entre ellos, el de responsabilidad, según el cual, las personas que intervengan en la planeación, trámite, celebración, ejecución, terminación y liquidación de un contrato están obligadas a proteger los derechos del ICETEX, del contratista y de terceras personas que puedan verse afectadas con el mismo.


De otra parte, en las diferentes aristas que se estructuran las obligaciones que el Manual de Contratación le impone al supervisor, se encuentran las actividades administrativas entre las que se consagra: "r. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación. s. Realizar el cierre del expediente contractual, para su aprobación, publicación y archivo respectivo." Así mismo, en las actividades contables se impone al supervisor la de "Llevar registros de la liquidación con base en lo ejecutado y lo que falta por ejecutar, esto toma importancia en caso de cambio de interventor o supervisor."; con lo cual, claro es que este tipo de responsabilidades en cuanto a recolección de información, seguimiento y trámite de lo tendiente al cierre del expediente contractual con su correspondiente archivo, son del resorte del área y particularmente del funcionario a quien se le haya designado la supervisión de los mismos.

En cuanto a la función citada como respaldo para que la Oficina Asesora Jurídica se encargue de realizar funciones de supervisión sobre los 37 convenios remitidos, se debe tener en cuenta que tal función se refiere a brindar el apoyo y asesoría a Secretaría General en la elaboración de las políticas de gestión de riesgo legal; función que se viene realizando de manera constante en tanto se ha implementado el desarrollo de políticas de daño antijurídico de una parte, y de otra, se ha emitido conceptos con recomendaciones para casos como éste en los cuales el operador no actuó con diligencia en los términos legales y tal omisión desencadenó este tipo de situaciones. Dichas recomendaciones se realizan en aras a disminuir las pérdidas que se puedan generar por sanciones por incumplimiento de normatividad.

La remisión del asunto la hace manifestando que "con esta actuación estamos cerrando nuestra competencia", para lo cual debe mencionarse que la competencia que fue delegada mediante acto administrativo por la Presidencia del Icetex es una delegación de obligatorio acatamiento y que va atada al cargo adquirido, en consecuencia no es posible delegar tal delegación, pues el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 489 de 1998 bien menciona que no es posible delegar las funciones, atribuciones y potestades recibidas en virtud de delegación, situación que opera en este caso. Así pues, las razones expuestas permiten evidenciar que la Vicepresidencia debe realizar todos los trámites que conlleve el proceso de finalización de los procesos, incluido el cierre de los expedientes con la correspondiente articulación con el Grupo de Archivo de la Secretaría General.

Por todo lo anterior, no es de recibo de esta dependencia que su Despacho remita certificaciones de procesos en los cuales la Oficina Asesora Jurídica no ejerce funciones de supervisión y en consecuencia no hace parte activa, ni directa en las etapas pos contractuales de estos procesos, pues nuestra labor se remite de forma clara y precisa a ofrecer, como en repetidos escritos se ha

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 6		

expuesto, nuestra voluntad de asesoría para las dependencias de la entidad...."
(Resaltado y subrayado fuera del texto)

Lo anterior lo confirma nuevamente la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a esta Oficina, a través del memorando OAJ-2200-2017003219 de marzo 14 del presente, en el que señala que es a la Vicepresidencia de Fondos a quien le asiste la obligación de ejercer el seguimiento y supervisión de los convenios; así como la terminación y liquidación de los mismos.

- Esta auditoría observó que la VFA informa que 12 convenios se encuentran en proceso de liquidación quedando pendiente el cierre del acta con el constituyente pero a la fecha esta actividad no se ha realizado por las razones que se describen en el siguiente cuadro:


RELACIÓN CONVENIOS EN PROCESO DE CIERRE ACTA DE LIQUIDACIÓN			
No.	CODIGO	NOMBRE DEL FONDO	OBSERVACIONES
1	120097	ICFES MAESTRIA Y DOCTORADO	Fondo con saldo negativo (-\$ 8.239.222)
2	120112	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Cartera de (\$ 567.472.483,94) Faltan pagarés
3	120213	MUNICIPIO DE BARRANCAS GUAJIRA	Cartera de (\$ 966.070.664,0) Faltan pagarés
4	120254	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	Cartera de (\$ 11.312.624,54) Faltan pagarés
5	120279	UNICESAR	Cartera de (\$ 3.278.277,9) Faltan pagarés
6	120342	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	Cartera de (\$ 735.298,79) Faltan pagarés
7	120364	MUNICIPIO DE MANI	Cartera de (\$ 164.783.918) Faltan pagarés
8	120710	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	Fondo con saldo negativo (-\$ 4.565.043)
9	120852	ECOPETROL FONDO EDUCATIVO JULIAN SOSA	Cartera de (\$ 53.559.558,93) Faltan pagarés
10	120887	DIAN	Fondo con saldo negativo (-\$ 25.172.399) Faltan pagarés
11	120894	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Cartera de (\$ 298.711.329,59)
12	120935	FONDO DPTO DE CUNDINAMARCA	Cartera de (\$ 5.075.539.438,88)

Observación 1: Se observó que en la respuesta de la VFA a la Oficina de Control Interno hace referencia a 86 convenios; sin embargo revisado el listado de los mismos se determinó que no fueron relacionados los siguientes:

CÓDIGO	NOMBRE DEL FONDO
120307	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA
120349	MEN - DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA
120844	I.S.S

Observación 2: Esta auditoría observa que a pesar de que la Vicepresidencia de Fondos en Administración, realizó la revisión de los convenios relacionados con el

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 6		

hallazgo de la CGR, no se presenta una solución de fondo y definitiva en el estado actual de dicho proceso.

Observación 3: No hay evidencia de la gestión realizada por la inexistencia, pérdida o extravío de las garantías, por parte de la Secretaría General a pesar del seguimiento realizado por la Vicepresidencia de Fondos en Administración, a través de los memorandos 2016012686-1 y 2016012776-1 de noviembre de 2016.

Recomendación General: Es importante que la VFA determine el trámite definitivo al proceso con el soporte jurídico, técnico y documental teniendo en cuenta que corresponde a su competencia.

Adicionalmente es importante que la VFA, continúe efectuando el seguimiento a las actividades que para el presente caso compete a la Secretaría General con el fin de garantizar su cumplimiento.

2. Verificar el estado actual de los fondos que se encuentran en liquidación en cumplimiento del procedimiento contenido en el aplicativo in-process.


Actualmente la Vicepresidencia de Fondos en Administración se encuentra en proceso preliminar de verificación y estudio jurídico, financiero y operativo de 150 fondos, (Ver anexo) con el fin de determinar si es procedente su liquidación de conformidad con los Convenios, reglamentos y con los documentos que obran en cada uno de los expedientes.

Observación 1 Se observó que en la Vicepresidencia de Fondos a la fecha no ha efectuado liquidación definitiva, sobre los fondos enunciados en el presente numeral, tal como se relacionan en el siguiente cuadro (como liquidados, presentando saldos no conciliados):

CODIGO	FONDO	LIQUIDA	SALDO
120239	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	LIQUIDADO	74
120291	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO CUCUTA	LIQUIDADO	130.417
120343	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	LIQUIDADO	Sin actualizar estado de cuenta en contabilidad
120860	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	LIQUIDADO	3.865.412

Estos fondos que aparecen como liquidados aún presentan saldos y no se han efectuado las conciliaciones ni las resoluciones de saldos a favor del estado de cartera y contabilidad ni el acto administrativo de terminación o cancelación del

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 6		


convenio. Se evidencia que no se da continuidad con las actividades contenidas en el procedimiento.

Recomendación 1: Se recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración dar cumplimiento con lo establecido en el procedimiento liquidación de Fondos en administración contenido en el aplicativo In-Process, y realizar las respectivas resoluciones con el fin de terminar el trámite.

- **Por otra parte de los 150 fondos que se encuentran en evaluación para ser liquidados se revisaron 10 expedientes, seleccionados de manera aleatoria y se determinó lo siguiente:**

REVISIÓN EXPEDIENTES FONDOS EN ADMINISTRACIÓN				
No.	CODIGO	FONDO	VIABLE LIQUIDACION	OBSERVACIÓN OCI
1	120403	fase sucre	NO	Se confirma por parte del área de archivo que no hay expediente de este fondo.
2	120378	fondo agenda de conectividad	NO	Según la revisión este fondo se encuentra vigente hasta el 2019
3	120102	Fundación EXXON colombiana 10 feb 84.fundacion ESSO MOBIL	SI	El expediente no está actualizado falta archivar la documentación relacionada por el abogado. Ya se remitieron los documentos para su archivo correspondiente.
4	121726	Fondo ICFES ICETEX para financiamiento de proyectos de investigación de carácter científico y tecnológico en el campo de la educación	SI	Según información de Archivo este fondo no tiene expediente, sin embargo según información de VFA, se encontraron documentos sueltos e incluso presentan el Acta de liquidación
5	120473	Colanta básica y media	SI	El expediente no está actualizado falta archivar la documentación relacionada por el abogado. Ya se remitieron los documentos para su archivo correspondiente.
6	120779	Combarranquilla	SI	Según información de Archivo este fondo no tiene expediente, sin embargo según información de VFA, se encontraron documentos sueltos e incluso presentan el Acta de liquidación se procederá a reconstruir expediente.
7	120888	Artesanías de Colombia		El expediente no está actualizado falta archivar la documentación relacionada por el abogado. Ya se remitieron los documentos para su archivo correspondiente.
8	121863	apoyo movilidad estudiantil alianza pacifico 2015	SI	El expediente no está actualizado falta archivar la documentación relacionada por el abogado. Ya se remitieron los documentos para su archivo correspondiente.
9	120355	Esap Huila	SI. conciliación	No hay evidencia de la conciliación
10	120351	Fundación Uninorte	SI. conciliación	No hay evidencia de la conciliación

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 6		

Observación 2: Se evidenció que no figuran dos expedientes, correspondientes a los fondos 120403 y 120779.

Adicionalmente se observó que las carpetas no se encuentran actualizadas. Sobre la actualización de los documentos de las carpetas esta auditoría tuvo acceso a la remisión que la VFA hizo al área de archivo, durante el desarrollo de la misma.


Recomendación 2: La VFA debe realizar los trámites para la reconstrucción de las carpetas con la documentación correspondiente e indagar si existen los pagarés y solicitar a la Secretaría General que adelante las acciones necesarias para la recuperación de los títulos.

ESPACIO

EN


BLANCO

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 6		

- **Se solicitó a la Dirección de Contabilidad los estados de cuenta de los 236 fondos que se encuentran en el proceso de liquidación, remitiendo el saldo de treinta (30) de ellos los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:**


[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 12 de 6		

ESTADO DE CUENTA FONDOS EN ADMINISTRACIÓN			
CODIGO	FONDO	VIABLE LIQUIDACIÓN	SALDO
120345	MEN COLEGIOS PROGRAMA 2000	SI	139.501.694
120348	NIÑOS EXCEPCIONALES	NO	5.867.786
120488	MEN COLCIENCIAS	SI	1.369.722.035
120530	MEN IES FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION	SI	549.180.018
120534	MEN COLFUTURO ICETEX	SI	845.218.502
120545	FOR LIDERES AFRO A NIVEL DE POSGRADO EXTERIOR	SI	228.988.351
120549	MEN PRIMERA INFANCIA	SI	14.999.900.672
120553	FONDO MEN APOYO A PROCESOS DE MOVILIDAD DOCENTE	SI	21.513.043
120564	FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES	SI	1.780.479.785
120684	FONDO ICETEX INDUSTRIAL -MEN	NO	912.084.233
120695	MEN NIÑOS CON DISCAPACIDAD	SI	958.879
120899	MINISTERIO DE EDUCACION CAPACITACION FUN	SI	36.663.604
121350	SENTENCIA CASO ESCUELA ZAPATA	SI	226.885.511
121602	SUBSIDIOS MEJORES RESULTADOS SABER 11	SI	29.446.688.773
121739	FONDO DE ATENCIÓN DE LA POBLACION RURAL	NO	711.142.562
121760	FONDO EN ADMINISTRACION CASO VALLE JARAMILLO	SI	1.018.793
121769	MEN MOVILIDAD DOCENTES T Y T	SI	251.923.541
121790	FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	SI	60.007.430.070
121792	LIDERES AFRODESCENDIENTES	SI	35.981.677
121798	FORMACION POSGRADUAL CONTRATO PLAN ATRATO GRAN DARIEN	NO	463.613.740
121824	JOVENES INGENIEROS ALEMANIA CONVENIO 192 DE 2014	SI	12.131.830
120006	UNIVERSIDAD NACIONAL DEUDAS SUBROGADAS	CGR	-
120026	ECOPETROL	CGR	2.918.765
120080	UNIVERSIDAD NACIONAL ALIMENTACION 12576	CGR	342.943
120088	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CGR	697.084
120879	MILICIAS POPULARES VALLE DE ABURRA	CGR	31.831.272
120880	CORRIENTE DE RENOVACION SOCIALISTA	CGR	79.991.807
120239	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	LIQUIDADO	74
120291	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO CUCUTA	LIQUIDADO	130.417
120860	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	LIQUIDADO	3.865.412

Observación 3: Esta auditoría observó que las conciliaciones de los estados de cuenta de

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 13 de 6		

los fondos no se está cotejando con los constituyentes, lo anterior con el fin de cumplir con el procedimiento de acuerdo con las actividades señaladas en el aplicativo In- Process.

Se evidenció que la actualización de los estados de cuenta de los fondos (206) restantes, se está efectuando en la Dirección de Contabilidad.

Recomendación 3: Se recomienda a la VFA dar cumplimiento a las actividades contenidas en el procedimiento, respecto de la *“Liquidación de Fondos en Administración”*.

3. MAPA DE RIESGOS

PROCESO

“Liquidación de Fondos en Administración.”

Descripción

“Garantizar la liquidación de los convenios en los tiempos establecidos entre el ICETEX y el constituyente, de acuerdo al convenio de cada fondo”.

Riesgo

“No liquidar oportunamente los Fondos en administración”

Causas

“Pérdida de garantías, convenios, y demás documentación soporte del proceso de documentación”.


Control

“Digitalización y custodia de los documentos mediante herramientas tecnológicas administrado por outsourcing”

Evidencia

- No existe evidencia del seguimiento de control semanal del procedimiento de liquidación donde se incluyen actividades de depuración, conciliación y contractuales hasta la liquidación del fondo ni verificación de la existencia de garantías.
- Con ocasión del hallazgo de la Contraloría se remitió a la Secretaría General para la ejecución de acciones legales, sobre el hallazgo o denuncia que

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 14 de 6		

permita adelantar el proceso de recuperación de los títulos valores para proceder a la liquidación de los fondos.

- No hay evidencia de la implementación de un procedimiento de restitución de garantías.

Causas

“Diferencia en la conciliación de saldos financieros, cartera y contables entre las partes”.

Control

“Se realiza una conciliación entre el constituyente y el icetex y los ajustes se registran en cartera y contabilidad”.

Evidencia

No hay evidencia del ejercicio de este control.

Causa

“Falencias en la oportunidad de la gestión de fondos en liquidación”.

Control

“Se establece matriz de seguimiento de todos los procesos de liquidación”

Evidencia

No hay evidencia del ejercicio de este control.

RIESGOS MATERIALIZADOS


Clase

“Sistema de Riesgo Operativo”.

Proceso

“Liquidación Fondos en Administración”.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 15 de 6		

Reporte

“Comentarios del evento general originador numero 5013: se reporta evento de riesgos por incumplimiento en la liquidación oportuna de los fondos en administración, de conformidad con los resultados del indicador del bsc 2015 - objetivo: fortalecer las actividades del procedimiento de liquidación de fondos en administración con el fin de disminuir los tiempos de respuesta y lograr el cumplimiento de las obligaciones con los constituyentes a través de la implementación de herramientas de gestión eficientes; indicador: oportunidad en la liquidación de convenios. El evento fue reportado por el usuario contmduenas. En el área (vfa) Vicepresidencia de Fondos en Administración para el proceso (m4.4) liquidación de fondos en administración. El monto con el que fue registrado fue 0. El evento fue registrado en el sistema por el usuario en 07/05/2016 18:07:15.”

Observación: Se observó que no se ha reportado como evento de riesgo materializado la pérdida o extravío de las Garantías.

Recomendación: Se recomienda a la VFA reportar oportunamente los riesgos que se materialicen con el fin de fortalecer los controles, con sus respectivos seguimientos y evitar que éstos se repitan.

Recomendaciones Generales:

1. Recomienda ésta Oficina, evaluar la incidencia disciplinaria que se hubiere podido presentar en la presunta omisión de los funcionarios de la Entidad al no haber efectuado la liquidación de los Fondos oportunamente, teniendo en cuenta los términos de la prescripción de las acciones y remitiéndolos al competente.
2. Se reitera que se debe gestionar la recuperación de las garantías.

Observación: Es importante señalar que en el COMITÉ EJECUTIVO celebrado el día 17 de abril de 2017, el Presidente solicitó a la VFA, efectuar una nueva comunicación a cada uno de los Fondos objeto de liquidación, remitidos a la Secretaría General; con el fin de informarles a los constituyentes el estado actual de la liquidación, para que se pronuncien al respecto, otorgándoles un término perentorio para tal efecto y posteriormente remitir el expediente a la Secretaría General para lo de su competencia.


RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se realizaron en cada uno de los aspectos verificados.

Informe elaborado por: LUIS FRANCISCO SANTOS CORREDOR


Informe aprobado por: LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 16 de 6		


ANEXO No.1 FONDOS EN ESTUDIO PARA LIQUIDAR		
CODIGO	FONDO	LIQUIDA
120003	UNIVERSIDAD DEL NORTE	SI
120054	COMFENALCO ANTIOQUIA	SI
120076	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	NO
120081	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SI
120093	FONDO DE EMPLEADOS DE BAVARIA	NO
120096	FUND EDTVA PBRO JOSE DE CORREA	SI
120099	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PRESTAMOS EDUC	SI
120102	FUNDACION EXXON COLOMBIANA 10 FEB 84.FUNDACION ESSO MOBIL	SI
120110	CIDE	SI
120115	COMFAMILIAR ANDI FENALCO ATLANTICO	SIN COMPETENCIA
120125	CAPACITACION EN GESTION TI Y SEGURIDAD DE LA INFOR	SI
120127	UNIVERSIDAD PONTIFICI BOLIVARIANA BUCARAMANGA	SI
120145	COOPERATIVA TRABAJADORES FABRICA COTRA	SI
120181	COMFAMILIAR ATLANTICO	SI
120194	SINDICARIBE BENSOCIAL	SI
120201	CORPORACION DEL NIÑO ALEGRE ICETEX	NO
120205	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA VALLEDUP	SI
120221	MUNICIPIO DE AGUAZUL	SI
120236	MUNICIPIO DE URIBIA	SI
120239	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	LIQUIDADO
120247	MEN PADRES DE FAMILIA DE COLEGIOS PRIVADOS	NO
120252	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CEC	NO
120255	FONDO ROTATORIO EDUCATIVO MUNICIPAL VALLEDUPAR	SI
120261	MUNICIPIO DE RIO VIEJO	SI
120265	OEA	SI
120272	FUNDACION SOCIEDAD PORTUARIA B/VENTURA	
120274	UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL	SI
120289	CORPORACION EDUC.MAYOR DESARR.SIMON BOLI	NO
120291	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO CUCUTA	LIQUIDADO
120292	FONDO MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	SI
120295	FONDO MUNICIPIO DE TRINIDAD	SI
120299	UNICIENCIA REGIONAL SANTANDER	NO
120317	FONDO MIR COAR ANTIOQUIA ICETEX	SI

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 17 de 6		


CODIGO	FONDO	LIQUIDA
120318	MUNICIPIO DE GUADALUPE	SI
120343	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	LIQUIDADO
120344	MUNICIPIO DE PURIFICACION	NO
120345	MEN COLEGIOS PROGRAMA 2000	SI
120348	NIÑOSEXCEPCIONALES	NO
120351	FUNDACION UNINORTE	SI
120355	ESAP HUILA	SI
120363	INTERAMERICANA DE PRODUCTOS QUIMICOS	SI
120370	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ITSA	SIN COMPETENCIA
120375	CORPORACION TECNICA BOLIVARIANA	Ssi
120378	FONDO AGENDA DE CONECTIVIDAD	NO
120379	DEPARTAMENTO DE VAUPES	NO
120391	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NO
120403	FASE SUCRE	NO
120426	ASEGURADORA BASICA Y MEDIA	SI
120430	COSMEPOP SUPERIOR	SI
120438	COOMULTRASAN BÁSICA Y MEDIA	NO
120442	FARMACOOOP BÁSICA Y MEDIA	NO
120443	FARMACOOOP SUPERIOR	EN REVISIÓN
120446	CADEFIHUILA BÁSICA Y MEDIA	SI
120455	COODECOM BÁSICA Y MEDIA	NO
120457	COMPARTA BÁSICA	NO
120468	COOPEMTOOL BÁSICA Y MEDIA	SI
120473	COLANTA BÁSICA Y MEDIA	SI
120484	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	SI
120488	MEN COLCIENCIAS	SI
120514	COOPEBIS BÁSICA Y MEDIA	SI
120518	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO FORMACION AVA	NO
120530	MEN IES FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION	SI
120534	MEN COLFUTURO ICETEX	SI
120545	FOR LIDERES AFRO A NIVEL DE POSGRADO EXTERIOR	SI
120549	MEN PRIMERA INFANCIA	SI
120551	FDO MINCOMUNICACIONES COLFUTURO	NO
120553	FONDO MEN APOYO A PROCESOS DE MOVILIDAD DOCENTE	SI

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 18 de 6		


CODIGO	FONDO	LIQUIDA
120558	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	NO
120564	FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES Y	SI
120673	FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS	SI
120684	FONDO ICETEX INDUSTRIAL -MEN	NO
120695	MENNIÑOSCONDISCAPACIDAD	SI
120703	CORPORACION CULTURAL Y CIVICA JUAN DE DI	NO
120708	FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO	SI
120716	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SI
120725	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	SI
120744	ASOCIACION COMITE DE LABOR SOCIAL	NO
120772	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	NO
120774	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	SI
120778	METROPOLITANA CORTO PLAZO	NO
120779	COMBARRANQUILLA	SI
120781	MONOMEROS EXTERIOR	SI
120792	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO BOLIVAR	SI
120805	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SI
120821	EDUCATIVO MERCEDES ABREGO ICETEX	SI
120852	ECOPETROL FONDO EDUCATIVO JULIAN SOSA	SI
120860	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	LIQUIDADO
120867	MINISTERIO DE EDUCACION	NO
120871	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	NO
120872	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	SI
120888	ARTESANIAS DE COLOMBIA	
120893	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NO
120899	MINISTERIO DE EDUCACION CAPACITACION FUN	SI
120903	FONDO DE CAPACITACION DEL INPEC	NO
120922	MINEDU FORM PROF Y ACTUAL DOCE CONTR 111	SI
120934	ACCION SOCIAL	NO
120940	UNIVERSIDAD LIBRE	NO
120957	CENDA	SIN CONVENIO
120971	MUNICIPIO DE MADRID	NO
120972	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	SI
120975	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOM SOLIDARIA	SI
120982	FDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	SI

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 19 de 6		

CODIGO	FONDO	LIQUIDA
121111	FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS EN SERVICIO	SIN EXPEDIENTE
121350	SENTENCIACASOESCUEZAPATA	SI
121549	FDO TECNOLOGIAS DE LA INFORM. Y COMUNIC.	SI
121602	SUBSIDIOS MEJORES RESULTADOS SABER 11	SI
121709	FONDO MINISTERIO DEL TRABAJO ICETEX	NO
121726	FONDO ICFES ICETEX PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CARACTER CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO EN EL CAMPO DE LA EDUCACION	SI
121727	ICETEX SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SI
121739	FDOMENDEATENCIONED,POBLACIONRURAL	NO
121760	FONDOENADMINISTRACIONCASOVALLEJARAMILLO	SI
121766	DESARROLLO DEL TALENTO EN TI	NO
121769	MEN MOVILIDAD DOCENTES T Y T	SI
121774	FONDO FINANCIERA COOMULTRASAN	NO
121778	APOYO A PROCESOS DE MOVILIDAD ALIANZA PACIFICO	SI
121779	APC COLOMBIA CAPACITACION SERVIDORES	NO
121784	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	NO
121789	FONDO EN ADMINISTRACION ICETEX DAPRE 2013	SI
121790	FONDODEREPARACIÓNPARAEELACCESOPERMANENCIAYGRADUACIÓNDELAPOBLACIÓNVÍCTIMADELCONFLICTOARMADO	SI
121792	LIDERES AFRODESCENDIENTES	SI
121793	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL 2013	SI
121794	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	NO
121795	PROFESIONALIZACION ARTE Y DEPORTE EN BOGOTA HUMANA	NO
121796	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ICETEX	NO
121798	FORMACION POSGRADUAL CONTRATO PLAN ATRATO GRAN DARIEN	NO
121800	DAPRE 2013 2014	SI
121807	SENA FIE INCENTIVOS A LA EXCELENCIA	NO
121810	FDO ESTIMULOS INVESTIGACION CIENTIFICA	NO
121813	MINISTERIO DEL TRABAJO	SI
121814	SENA APOYO SOST 121814	SI
121815	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL GASTOS AL FONDO	SI
121818	MEN LIDERES AFRODESCENDIENTES 1493 2013	SI
121824	JOVENES INGENIEROS ALEMANIA CONVENIO 192 DE 2014	SI
121825	APC - APOYO MOVILIDAD ESTUDIANTIL ALIANZA PACIFICO 2014	SI
121847	JOVENES INGENIEROS ALEMANIA 868 DE 2015	VIGENTE 2019
121855	ICBF PROYECTO DE VIDA	SI
121856	ESTIMULOS ECONOMICOS PARA FORMACIÓN EN POSGRADOS TRANSFERENCIA	SIN REVISIÓN

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 20 de 6		

CÓDIGO	FONDO	LIQUIDA
121858	PILOS POR EL MUNDO	SI
121863	SINDICARIBE BENSOCIAL	SI
121864	MENATENCIONPOBLACIONRROM	SI
121865	ESTIMULOS ECONOMICOS PARA FORMACIÓN EN POSGRADOS	SIN REVISIÓN
121868	FDO MEN ESTIMULO ECONOM.Art.93 LEY100/93	SI
121879	PROYECTO SUEÑOS	NO
121886	MEN LICENCIATURAS	SI
121887	UNIVERSIDADES DE PAZ	NO
121888	UNIVERSIDAD DE CALDAS - MEN - EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO	NO
121889	UTP - MEN - EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO	NO
121898	PROGRAMA DE BECAS AL FONDO LOPEZ MICHELSEN	SI
130101	DNP SGR REGALIAS QUE EDUCAN	NO
130255	CAFICAUCA SUPERIOR	SI

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : Oficina Comercial y de Mercado FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: 16/02/2016

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
	Se observó que en la respuesta de la VFA a la Oficina de Control Interno hace referencia a 86 convenios, sin embargo revisado el listado de los mismos, solamente aparecen relacionados 83. Esta auditoría observa que a pesar de que la Vicepresidencia de Fondos en Administración, realizó la revisión de los convenios relacionados con el hallazgo de la CGR, no se presenta una solución de fondo y definitiva en el estado actual de dicho proceso. No hay evidencia de la gestión realizada por la inexistencia, pérdida o extravío de las garantías, por parte de la Secretaría General a pesar del seguimiento realizado por la Vicepresidencia de Fondos en Administración, a través de los memorandos 2016012686-1 y 2016012776-1 de noviembre de 2016. Se observó que en la Vicepresidencia de Fondos a la fecha no ha efectuado liquidación definitiva, sobre los fondos enunciados los cuales son: UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO CUCUTA, DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA Y SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Se evidenció que no figuran dos expedientes, correspondientes a los fondos 120403 y 120779. Adicionalmente se observó que las carpetas no se encuentran actualizadas. Sobre la actualización de los documentos de las carpetas esta auditoría tuvo acceso a la remisión. Esta auditoría observó que las conciliaciones de los estados de cuenta de los fondos no se está cotaleando con los constituyentes, lo anterior con el fin de cumplir con el procedimiento de acuerdo con las actividades señaladas en el aplicativo In-Process. Se observó que no se ha reportado como evento de riesgo materializado la pérdida o extravío de las Garantías. -Es importante señalar que en el COMITÉ EJECUTIVO celebrado el día 17 de abril de 2017, el Presidente solicitó a la VFA, efectuar una nueva comunicación a cada uno de los Fondos objeto de liquidación, remitidos a la Secretaría General; con el fin de informarles a los constituyentes el estado actual de la liquidación, para que se pronuncien al respecto, otorgándoles un término perentorio para tal efecto y posteriormente remitir el expediente a la Secretaría General para lo de su competencia. Se evidenció que la actualización de los estados de cuenta de los fondos (206) restantes, se está efectuando en la Dirección de Contabilidad.				
ELABORADO POR:		CARGO :			
APROBADO POR:		CARGO:			

